



H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SECRETARIA GENERAL

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
ABR. 23 2008
3:15

FOLIO

No. 1719

DIA

MES

AÑO

22

4

2008

DE: LIC. BERTHA MONTAÑO

No. OFICIO: 20030

FECHA: 22/04/2008

PARA:

LIC. MARÍA ELENA YEE SAVÍN

DIRECTORA GRAL. DE DESARROLLO.

FAVOR DE REALIZAR CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS LO SIGUIENTE

- Urgente tome acción inmediata
- Preparar comunicado con mi firma
- Tratarlo en acuerdo
- Enviarme sus comentarios
- Para su conocimiento v archivo
- Para su atención correspondiente
- Para su valoración v respuesta

ASUNTO: REMITO A USTED OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSE SANTA ANA (INMOBILIARIA PUNTA LOBOS S.A. DE C.V.), EN EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DEL TERMINO ESTABLECIDO EN LA CONSULTA PUBLICA PARA LA EMISIÓN DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.



[Handwritten signature]

X

SECRETARIA GENERAL
LA PAZ, B. C. S.

A:
No. Oficio:

Fecha: 22/04/2008



La Paz B.C.S. A 18 de abril del 2008

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío
Presidente Municipal
H.XI Ayuntamiento de la Paz.
P R E S E N T E.-



El suscrito Dr. José Santa Ana Piñeda, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Punta lobos S.A de C.V., cargo el cual acredito mediante copia certificada de la escritura pública número 979 vol. 19 pasada ante la fe notarial del Lic. Marco Antonio Félix Contreras notario público número 16 y debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio bajo el numero 2322, sección sociedades y poderes en el vol. XXXI, Reg.69, foja 386 señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en la calle Manuel Márquez de león 820 esq. Guillermo prieto, colonia centro, en la ciudad de La Paz Baja California Sur, con el debido respeto ante usted comparezco para exponer:

Que con fundamento en lo establecido por el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y estando en tiempo y forma para hacerlo vengo solicitando ante usted se me otorgue ampliación del plazo establecido en la Consulta Pública de fecha 09 de abril del presente año, que contiene la Propuesta del modelo de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, para efecto de estar en posibilidad de realizar el estudio y las manifestaciones correspondientes que pudieran modificar la Propuesta de Ordenamiento en referencia, toda vez que el estudio de dicha propuesta requiere de un análisis extenso y multidisciplinario que permita establecer en forma clara y precisa, para el suscrito y/o mi Representada las afectaciones que pudieran causar un perjuicio a nuestro desarrollo inmobiliario, localizado en la delegación de todos santos, en donde incluso se nos han otorgado una serie de autorizaciones por parte de las tres instancias de gobierno, que hasta la fecha nos permiten desarrollar nuestro fines sociales, toda vez que de una somera lectura de la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Local en cita, se puede apreciar, la modificación sustancial y de fondo hacia los proyectos, obras, actividades entre otras que en el presente y futuro se pudieran realizarse en el Municipio de La Paz.

Así pues, en virtud de la trascendental importancia que la probable aprobación de la Propuesta del Programa de Ordenamiento referido, representa para nuestro desarrollo inmobiliario, es que resulta por demás necesario poder realizar un análisis más profundo y detallado del mismo, para lo cual el plazo concedido para realizar los argumentos y/o manifestaciones al referido Programa, resulta por demás insuficiente en razón del volumen de información en el comprendido, y por tanto es que por este conducto se solicita la ampliación al termino antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente pido:

Único.- Acordar de conformidad mi solicitud de ampliación de plazo referido en el cuerpo de la presente.

A T E N T A M E N T E

Dr. José Santa Ana Piñeda
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Punta Lobos S.A. de C.V.